

INSTRUCTIVO PARA LIQUIDAR LAS BOLETAS DE PATENTE ALCANZADAS POR EL DECRETO 2050/2017

Ingresando en: www.santafe.gov.ar/api - Impuestos: Patente Única sobre Vehículos – Trámites/Impuestos - Patente Única sobre Vehículos: Visualización y/o Liquidación de deuda o ingresando en la misma dirección, en el Box “Emergencia Económica del Sector del Transporte Lácteo - Decreto 2050/2017”

Para liquidar s/Decreto 2050/2017

N° de Patente o Dominio

Letras de la imagen

Clickeando en el botón siguiente, se abre la pantalla donde se detalla la deuda. Hacer clic en el botón Liquidar

Período	Impuesto	Accesorios	Deuda
Total judicial	0,00	0,00	0,00
<input checked="" type="checkbox"/> 2017-1	496,00	0,00	496,00
<input checked="" type="checkbox"/> 2017-2	496,00	0,00	496,00
<input checked="" type="checkbox"/> 2017-3	496,00	0,00	496,00
<input checked="" type="checkbox"/> 2017-4	496,00	0,00	496,00
2017	1.984,00	0,00	1.984,00
TOTAL ADMINISTRATIVO	1.984,00	0,00	1.984,00
TOTAL DEUDA	1.984,00	0,00	1.984,00

Se confirma la deuda haciendo clic en el botón confirmar

SANTAFE Twitter Facebook YouTube

PATENTE ÚNICA SOBRE VEHÍCULOS
VISUALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE DEUDA - DCTO. 2050/17
Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Ayuda | Contacto | Salir

Confirme su selección

DOMINIO: LIQUIDACIÓN DEUDA AL: 22/08/2017

! **Importante:** Con su confirmación se generará la Liquidación de deuda.

! **Aclaración:** El sistema informático aprobado ("Visualización y liquidación de deuda de Patente única sobre vehículos") constituye un servicio que se pone a disposición de los contribuyentes y/o responsables y no implica, en modo alguno, la liberación ni la conformidad por parte de la Administración Provincial de Impuestos por lo pagado. Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 inciso 4) apartado a) de la Ley Impositiva Anual (t.o. 1997 y modif.), conjuntamente con la liquidación de deuda se liquida la correspondiente Tasa Retributiva de Servicios, la que fuera autorizada a incorporar mediante Resolución Interna Nro 17/2010 - API.

Período	Impuesto	Accesorios	Deuda
2017-1	496,00	0,00	496,00
2017-2	496,00	0,00	496,00
2017-3	496,00	0,00	496,00
2017-4	496,00	0,00	496,00
Total a Liquidar			1.984,00
Deuda total			1.984,00



Existen dos opciones: se imprime la deuda o se puede abonar a través del botón de pago Link

SANTAFE Twitter Facebook YouTube

Liquidaciones

DOMINIO: LIQUIDACIÓN DEUDA AL: 22/08/2017

! **Importante:**
 Para PAGO CONTADO: debe "Imprimir liquidación".
 Para PLAN DE PAGO EN CUOTAS: debe "Imprimir liquidación" y luego ir a "Plan de pago".
 Para PLAN DE PAGO EN CUOTAS CON CBU: debe "Imprimir liquidación" y luego ir a "Plan de pago con CBU".
 Para PAGAR POR BOTÓN DE PAGO: debe presionar la imagen LINK.

! **Aclaración:** El sistema informático aprobado ("Visualización y liquidación de deuda de Patente única sobre vehículos") constituye un servicio que se pone a disposición de los contribuyentes y/o responsables y no implica, en modo alguno, la liberación ni la conformidad por parte de la Administración Provincial de Impuestos por lo pagado.

Liquidación	Desde período	Hasta período	Deuda
953566795-39 (*)	2017-1	2017-1	496,00
953566796-38 (*)	2017-2	2017-2	496,00
953566797-37 (*)	2017-3	2017-3	496,00
953566798-36 (*)	2017-4	2017-4	496,00
Total Liquidado			1.984,00
Deuda total			1.984,00

(*) Solo válido para pago contado.



Si se opto por imprimir, se visualiza la liquidación y se imprime para su posterior pago en los bancos habilitados.

Si se optó por Link, deberá contar con una cuenta bancaria en pesos de un banco perteneciente a la Red Link

Patente única sobre vehículos

Impresión de boleta según decreto 2050/2017

DOMINIO AFC991-07	AÑO 1995	MARCA 144917 - MARESCO
CITE. CUIT / CCE 20-13894761-1	CODIGO COMUNA 0490	LOCALIDAD 2200-S.AFAELA

El sistema informático aprobado ("Virtualización y liquidación de deuda de Patente única sobre vehículos") constituye un servicio que se pone a disposición de los contribuyentes y/o responsables y no implica, en modo alguno, la liberación ni la conformidad por parte de la Administración Provincial de Impuestos por el pago.

Periodo	Impuesto	Accesorios	Deuda
2017-	400,00	0,00	400,00

Esta boleta es válida para ser abonada en cajas con sistema de emisión de ticket.
Bancos habilitados:
 SANTA FE MUNICIPAL DE ROSARIO - NACION ARGENTINA - MACRO - CREDITOOP - BERISA (Santa Fe, Rosario, Paraná)
 Santa Fe Servicios

Liquidación Número 553570017-33	Vencimiento 15-01-2018	TOTAL A PAGAR \$ 400,00
------------------------------------	---------------------------	----------------------------

01407 40095 33700 17330 00733 04900 00018 011150 00004 00001

Sección de Informática
Miércoles, 16 de Agosto de 2017 - 08:50
Página: 1/4

Tener en cuenta que en la impresión de la boleta, en la parte superior figura la leyenda “Impresión de boleta según decreto 2050/2017”